



Montevideo, 19 de julio de 2018

Comunicado de la ANCIU

Re: Decreto 115/18 del Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley de Pesca 19175

La Academia Nacional de Ciencias del Uruguay (ANCIU), en conocimiento del decreto del Poder Ejecutivo 115/18 que reglamenta la Ley de Pesca 19175 estableciendo restricciones sobre la investigación de los ecosistemas acuáticos, hace saber a la comunidad científico-tecnológica del país y la población en general que está siguiendo de cerca y con notoria preocupación el devenir del tema. Espera que las conversaciones que han comenzado entre actores de la Universidad de la República (UdelaR) y del Poder Ejecutivo culminen exitosamente en el plazo más breve posible, logrando la necesaria corrección del mencionado Decreto.

Cabe informar que la ANCIU ha constituido un grupo de trabajo con integrantes de diversos servicios universitarios, incluyendo varios académicos de número de nuestra institución. La ANCIU seguirá atentamente el resultado de las conversaciones recientemente establecidas aspirando a la necesaria corrección del Decreto, en el entendido que deben mantenerse amplias libertades en el proceso de investigación y comunicación de datos obtenidos por la comunidad científico-tecnológica en relación a los temas aludidos en la Ley de referencia.

Dr. Rafael Radi
Presidente
ANCIU

ANCIU/jrc